

Don José Luis Vigatá Campo, en representación del profesorado oficial del Estado.

Suplente: Don Luis Gonzaga Peña Belsa.

Ilustre señor don Rafael Villanueva Domínguez, representante de la Dirección General de Administración Local.

Señor don José Muñoz Carrión, Ayudante Técnico Sanitario, en representación del Colegio Oficial de Practicantes o Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Suplente: Don Salvador Moya Roca, Ayudante Técnico Sanitario.

Secretario: Señor don Antonio Boleda Cases, Técnico Administrativo y Jefe del Negociado de Gobernación de la excelentísima Diputación Provincial.

Suplente: Doña Mercedes Perdiguier Reig, Técnico Administrativo.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 27 de junio de 1978 para ingreso en la Administración Pública.

Lérida, 24 de febrero de 1978.—El Presidente.—3.261-E.

8282

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se transcribe la lista provisional de admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad plazas de Médicos auxiliares del Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5, 2, del Decreto de 27 de junio de 1968 y en las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 154, de fecha 28 de diciembre de 1977, para la provisión en

propiedad, mediante oposición restringida, de plazas de Médicos auxiliares del Sanatorio Psiquiátrico Provincial, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo A) Técnicos, esta Presidencia viene en aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición, que se integra de la forma siguiente:

Aspirantes admitidos

1. D. José Luis Villanueva Boyero.
2. D. Simón Bernal Sánchez.

Aspirantes excluidos

Ninguno

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significando que las expresadas admisiones podrán ser impugnadas dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Salamanca, 27 de febrero de 1978.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—3.266-E.

8283

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.

En la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 8 de febrero de 1978, se aprobó la relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad las plazas que se indican:

Intendente mercantil-Jefe Administrativo Servicio de Aguas

Francisco Javier Colao Sánchez.

Jefe de la Brigada de Jardines

Pedro Cifuentes Ballester.

Auxiliares de Administración General

Francisco Conesa Mueias.
María Luisa Hurtado Caballero.
Catalina Sanmartín Otalora.
María Luisa Mercader Garrido.

Telefonista

Rosa María Vallejo Hernández.

Guarda Jurado

Juan Espejo Saura.

Delineantes

Miguel Angel Alonso Hernández.
Luis López Jiménez.
José Joaquín Madrid Sánchez.

Inspector de Obras

Pedro José Martínez Vidal.

Mozo Casa de Socorro

Diego Madrid Alfonso.
Luis Sánchez Miñano.

Porteros

Francisco Hernández Aparicio.
Domingo Pérez Gallego.
Pedro Romero García.
Francisco Sánchez Leva.
Antonio Zamora Sánchez.

Conserjes de Grupos Escolares

José Abad Benito.
Antonia Alvarez Matinez.
Soledad Alvarez Moya.
Margarita Caballero Gil.
Antonio Campos Saura.
María Ceidrán Otón.
Antonio Gallego Murcia.
Juan García Madrid.
Francisco Gracia Gracia.
Juana Hernández Jiménez.
Rosalia López Palazón.
Antonio Lorente Martínez.
Juan Luján Luján.
Concepción Martínez Guillén.
Ángeles Martínez Ortuño.
Herminda Martínez Ortuño.
María Martínez Sánchez.
Martín Monmany Forcada.
Ángeles Paterna Prior.

Cornelio Rama Luque.
Antolin Pomero Martínez.
Rosario Rubio Chinchilla.
María Dolores Vargas Salvador.
Candelaria Vidal Legaz.

Mozas de Limpieza

Josefa Acosta Roz.
Vicenta Giner Sánchez.
Soledad Ibáñez Saura.
Carmen Iniesta Garrido.
Ángeles Oliver Tornamina.
Rosario Ríos Triviño.
Encarnación Saura Martínez.

Capataz del Servicio de Recogida de Basuras

Lorenzo Ortega García.

Operarios del Servicio de Recogida de Basuras

Alfonso Agüera García.
José Alfonseda Nieto.
Matías Angel Morell.
Damián Ardil Martínez.
Agustín Barquero Nieto.
Pedro Calderón Cervantes.
Salvador Campillo Martínez.
José Carrión Soto.
Antonio Carballo Domínguez.
Pedro Clemente Martínez.
Gregorio Egea Esparza.
Pedro García Cerezuola.
Juan García García.
Andrés García Mulero.
Miguel García Soto.
Marcos García Vera.
José Guillén Gómez.
Fulgencio Hernández Conesa.
Serafin Hernández Heredia.
Julián Hernández Mata.
Julián Hernández Paredes.
José Herrera Pernias.
Antonio Huertas Rubio.
José Izquierdo López.
Ginés Lozano Velasco.
Juan Madrid Pérez.
Antonio Mañas Ruiz.
José Antonio Martínez García.
José María Martínez Hernández.
Pedro Martínez López.
Antonio Martínez Pastor.
Ricardo Martínez Pérez.
Juan Martínez Ros.
Pedro Mendoza García.
Francisco Mira García.
Fernando Muñoz Méndez.
Felipe Navarro García.
Alejandro Pardo Cegarra.
Rafael Pardo Cegarra.

José Pedrero Cánovas.
Francisco Pedrero Cánovas.
Francisco Pérez Andreo.
Domingo Pérez Moreno.
Bartolomé Pérez Moya.
Pedro Plazas Mendoza.
José Ossorio López.
Antonio Reyes Lázaro.
Blas Rodríguez Santisteban.
Francisco Ruiz Cayuela.
Isidro Sánchez Acien.
Maximino Sánchez Acien.
Juan Sánchez González.
Juan Sánchez Hernández.
Sebastián Sánchez Sánchez.
Francisco Soriano Ros.
Luis Suárez Navarro.
Ramón Terar Martínez.
Pedro Valero Zapata.
Lorenzo Vera Borja.
José Vera Borja.
Tomás Vicente Navarro.
Ginés Vidal Sánchez.
Tomás Yepes Blaya.
José Zapata Cervantes.

Conductores Mecánicos del Parque Móvil

Pedro Alfaro Valero.
Diego Benzal Buendía.
Antonio Bernal García.
Luis Candelá Ayala.
Juan Cerezuola Sánchez.
Francisco Crepo Ruiz.
Marcelino Díaz Díaz.
Ginés Díaz Martínez.
Julio García López.
José Garre Cervera.
Carmelo Hernández Navarro.
Domingo Martínez Fuentes.
Alfonso Martínez Martínez.
Gonzalo Méndez Barcelona.
José Mercader Roca.
Diego Muñoz Martínez.
Juan Pérez Otón.
José Sánchez Andrés.
Ginés Sánchez García.
Miguel Sánchez García.

Barrenderos

Eduardo Aguilar Aguilera.
Armando Calero López.
Eduardo Carmona Pérez.
Salvador Contreras Botella.
Manuel Fernández-Villamiel González.
Manuel Ruiz Sánchez.
Antonio Villegas Barrionuevo.

Excluido

Pedro García Hernández por habersele incoado expediente de invalidez.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2.º, del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, concediéndose un plazo de quince días para posibles reclamaciones, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, pasando a ser definitiva la misma sin necesidad de nueva publicación si no se presentase reclamación alguna.

Cartagena, 10 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.477-E.

8284 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal.*

Expirado el plazo de quince días, concedidos para formular reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos y excluidos en la oposición restringida, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 17, de 20 de enero de 1978, y al no haberse producido reclamación alguna contra dicha relación se eleva a definitiva, tal como apareció en el boletín antes indicado.

Por otro lado, la composición del Tribunal encargado de juzgar las pruebas es la siguiente:

Presidente: Don Felipe Laporta Lorenzo, Alcalde Presidente de la Corporación o, en su ausencia, quien legalmente le sustituya.

Vocales:

Don Arturo Ballesteros Ochoa, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Don Mariano Muniesa Marín, como titular, y don Pedro Navasqués Palacio, como Vocal, ambos Profesores de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Francisco Borrajo Porta, Vicesecretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Miguel Arranz de la Fuente, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento, en base a lo establecido en los artículos 6 y 7 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y bases 4.ª y 5.ª de las que han de regir la oposición.

San Sebastián de los Reyes, 21 de marzo de 1978.—El Alcalde accidental.—2.208-A.

8285 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Topógrafo municipal.*

Expirado el plazo de quince días, concedidos para formular reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos y excluidos en la oposición restringida, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, convocada por este Ayuntamiento

para cubrir en propiedad una plaza de Topógrafo municipal, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 17, de 20 de enero de 1978, y al no haberse producido reclamación alguna contra dicha relación, se eleva a definitiva, tal como apareció en el boletín antes indicado.

Por otro lado, la composición del Tribunal encargado de juzgar las pruebas es la siguiente:

Presidente: Don Felipe Laporta Lorenzo, Alcalde Presidente de la Corporación o, en su ausencia, quien legalmente le sustituya.

Vocales:

Don Carlos Toboada Fernández Cid, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía de Madrid.

Don Antonio Santos Mora, como titular, y don José Martínez Manuel, como suplente, ambos Profesores de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica de Madrid, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Francisco Borrajo Porta, Vicesecretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Miguel Arranz de la Fuente, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento, en base a lo establecido en los artículos 6 y 7 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y bases 4.ª y 5.ª de las que han de regir la oposición.

San Sebastián de los Reyes, 21 de marzo de 1978.—El Alcalde accidental.—2.207-A.

8286 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Puericultor-Pediatra.*

Habiéndose advertido errores en las bases de la convocatoria de oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Puericultor-Pediatra de esta excelentísima Corporación, bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» del día 19 de noviembre de 1977, y efectuadas las oportunas rectificaciones, que se han publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 84, de 17 de los corrientes, por el presente se hace público, para general conocimiento, advirtiéndose que, con este motivo, el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la aludida oposición se prorrogua en treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de marzo de 1978.—El Presidente.—2.214-A.

8287 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad cinco plazas de Programadores.*

El anuncio del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de fecha 24 de enero de 1978, referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad cinco plazas de Programadores; donde dice coeficiente 4,6, debe decir 3,6.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de febrero de 1978.—3.322-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

8288 *REAL DECRETO 604/1978, de 27 de marzo, por el que se concede, a título póstumo, la Medalla de Oro al Mérito Penitenciario a don Jesús Miguel Haddad Blanco, Director general de Instituciones Penitenciarias, fallecido en acto de servicio.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo trescientos noventa y nueve del Reglamento de los Servicios de Instituciones Penitenciarias, y en atención a los méritos

que se acreditan en el oportuno expediente instruido al efecto y a las excepcionales circunstancias personales que concurren en el ilustrísimo señor don Jesús Miguel Haddad Blanco, Director general de Instituciones Penitenciarias, muerto en acto de servicio, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en concederle, a título póstumo, la Medalla de Oro al Mérito Penitenciario.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

JUAN CARLOS